



Resolución de Administración N° 004-2016-OEFA/OA

Lima, 14 ENE. 2016

VISTO:

El Informe N° 005-2016-OEFA/OA-RTESF de fecha 11 de enero de 2016, emitido por el Responsable de la Coordinación del Registro y Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, y asimismo dispone en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**), modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro, presentadas por personas naturales durante el periodo de calificación que comprende del 28 de diciembre del 2015 al 04 de enero del 2016. Debe precisarse que dentro de este periodo se encuentran comprendidas las solicitudes presentadas en la sede central y en las Oficinas Desconcentradas del OEFA durante su



transcurso, así como aquellas presentadas en las Oficinas Desconcentradas del OEFA con anterioridad, que han sido recibidas por la Oficina de Administración con fecha posterior;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD;

SE RESUELVE:


Artículo 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 28 de diciembre del 2015 al 04 de enero del 2016, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 28 de diciembre del 2015 al 04 de enero del 2016, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión, Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas y Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Pamela Ivette Ramírez Velásquez
Jefa de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental



ANEXO I

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 28.12.15 AL 04.01.16

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
01-16	ABANTO TORRES, EMBER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II, E-III / S-I, S-II, S-III / F-I, F-II, F-III	ING. AMBIENTAL	42760544	SI
02-16	ALVAREZ CAMAC, BETTY ISABEL	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-II, S-III / F-II, F-III	ING. FORESTAL	07839804	SI
03-16	AREVALO MENDOZA, RONIER CLAVER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	ING. AGRONOMO	43756594	SI*
04-16	CHAVARRY CASTRO, CRISTHIAN (**)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	LIC. EN BIOLOGIA	42931259	SI*
05-16	COELLO MORETO, ISIDRO	TERCERO SUPERVISOR	S-IV	ING. FORESTAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	43553292	SI
06-16	CORTEZ NAVARRO, OSCAR	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. PESQUERO	25772534	SI
07-16	DE LA CRUZ HINOSTROZA, RUTH MARIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	BIOLOGO	40149782	SI
08-16	DE LA OLIVA MENDOZA, GLORIA SOLEDAD	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	BIOLOGO CON MENCION EN HIDROBIOLOGIA Y PESQUERIA	43476550	SI
09-16	ESPINOZA RAMOS, MANUEL ANTONIO	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-IV / F-IV	ABOGADO	10054300	SI
10-16	FELIX DAVILA, MABEL ROSARIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. ECOTURISMO	45201209	SI
11-16	FLORES PACHECO, HEIDY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN DERECHO	46201566	SI
12-16	FLORES SUAREZ, GEOVANNA PAOLA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	ING. AMBIENTAL	44669612	SI*
13-16	GARCIA ATALAYA, CARLOS MANUEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II	ING. PESQUERO	15995017	SI
14-16	GARCIA RODRIGUEZ, JEANETTE GISELA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S-III / F-II, F-III	ING. AMBIENTAL	41484760	SI
15-16	GONZALES GIRALDO, TANIA JESSICA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. DE PETROLEO Y GAS NATURAL	45800172	SI
16-16	JIMENEZ AGUADO, CARLOS FRANCISCO	TERCERO EVALUADOR	E-III, E-IV	BIOLOGO CON MENCION EN ZOOLOGIA	40670065	SI
17-16	JIMENEZ SANDOVAL, MARTHA VICTORIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN BIOLOGIA	45249847	SI
18-16	OLAYA CARTY, ELDO FRANK	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL	70215079	SI*
19-16	PEREZ AGUILAR, MARITZA DEL PILAR	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-II, S-III / F-II, F-III	ABOGADO	42748984	SI
20-16	QUIÑONEZ GONZALES, JUAN CARLOS (**)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-V / S-V	ING. AMBIENTAL	42126491	SI
21-16	QUISPE CABANA, EDWIN LYROY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL Y SANITARIA	47183892	SI*
22-16	REYES SAMANAMU, JULISSA LUZ	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-III / F-III	ABOGADO	41359949	SI
23-16	SOLORZANO HUANAY, CESAR CAMILO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL	44396034	SI
24-16	SOLORZANO ORTIZ, ISABEL MERCEDES	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S-III / F-II, F-III	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	43192556	SI
25-16	TAMBINI SILVANO, CARMEN ROSALIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-IV, F-V	BIOLOGO	40333580	SI
26-16	VALERA GARCIA, RAISSA KAREL	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-III / F-III	ING. AMBIENTAL	46121535	SI
27-16	VIVANCO ARENAS, HAROLD JESUS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV	ING. AMBIENTAL	45248835	SI

(*) Se encuentra desaprobado(a) en otra(s) categoría(s) y/o nivel(es) solicitado(s), según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

(**) No se califica su solicitud en los otros niveles y categorías a los que postula, por encontrarse actualmente inscrito en ellos.

ANEXO II

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 28.12.15 AL 04.01.16

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*)
03-16	AREVALO MENDOZA, RONIER CLAVER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II / S-I, S-II / F-I, F-II	ING. AGRONOMO	43756594	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales a) y b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
04-16	CHAVARRY CASTRO, CRISTHIAN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	LIC. EN BIOLOGIA	42931259	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
12-16	FLORES SUAREZ, GEOVANNA PAOLA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ING. AMBIENTAL	44669612	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento; se precisa que el conteo de la experiencia profesional se efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional, por no haber adjuntado su diploma de bachiller.
18-16	OLAYA CARTY, ELDO FRANK	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. AMBIENTAL	70215079	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
21-16	QUISPE CABANA, EDWIN LYROY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. AMBIENTAL Y SANITARIA	47183892	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
28-16	ALBURQUEQUE PALADINES, DUBER ALFREDO	TERCERO SUPERVISOR	S-IV, S-V	ING. PESQUERO	03862987	NO	No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, ni su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisitos exigidos en el Literal b) y en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
29-16	ALEGRIA MONT, CCIARY MARIA	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V	BACH. EN BIOLOGIA	45107668	NO	No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, ni la declaración jurada establecida en el Anexo III, requisitos exigidos en los Literales b) y d) del Artículo 9° del Reglamento.
30-16	ANGELES PEÑA, ERICK ROLANDO	TERCERO SUPERVISOR	S-III	ING. PESQUERO	43172980	NO	No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, ni su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisitos exigidos en el Literal b) y en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
31-16	AQUINO NIETO, ANA MARIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	43655958	NO	No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, ni su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisitos exigidos en el Literal b) y en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
32-16	BEJARANO MONROY, GIULIANNI SALVATORE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-IV / F-III, F-IV, F-V	ING. AMBIENTAL	47467297	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, ni la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisitos exigidos en los numerales 2 y 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Respecto a los niveles E-III, S-III y F-III, tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
33-16	CHIA LOPEZ, JORGE LUIS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	LIC. EN QUIMICA	25747770	NO	No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, ni su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisitos exigidos en el Literal b) y en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.

34-16	DE LA CRUZ MEDINA, SEGUNDO JESUS	TERCERO FISCALIZADOR	F-I	ABOGADO	26716001	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) del Artículo 21° del Reglamento.
35-16	FEIJOO MISPIRETA, CHRISTIAN	TERCERO SUPERVISOR	S-III	ABOGADO	40401811	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) del Artículo 20° del Reglamento.
36-16	FERNANDEZ CERNA, JUAN CARLOS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	BIOLOGO	44120869	NO	No ha presentado correctamente su solicitud de inscripción de acuerdo al formato establecido en el Anexo I, por no haberla suscrito, requisito exigido de conformidad con lo previsto en el Literal a) del Artículo 9° del Reglamento.
37-16	GARCIA RIEGA, JORGE IVAN	TERCERO EVALUADOR	E-IV, E-V	ING. ELECTRONICO	42978506	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Se precisa que no se califica su solicitud en el extremo que requiere su inscripción en los niveles E-II y E-III, por encontrarse actualmente inscrito en ellos
38-16	LOZADA VENTURI, LINDA ANGELLA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V	NO ACREDITA	40224382	NO	No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, su título profesional o grado académico según las categorías y niveles a los que postula, su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional de ser el caso, los documentos que acrediten la experiencia específica según las categorías y niveles a los que postula, ni la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisitos exigidos en los literales b) y c) del Artículo 9° del Reglamento.
39-16	MEJIA RODRIGUEZ, RICARDO ALEXANDER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	NO ACREDITA	46728677	NO	No ha presentado su título profesional o grado académico, ni su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional de ser el caso, requisitos exigidos en los numerales 1 y 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
40-16	NOLASCO MELGAREJO, KARINA HELEN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV / S-II, S-III, S-IV / F-II, F-III, F-IV	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	40711285	NO	No ha presentado correctamente su solicitud de inscripción de acuerdo al formato establecido en el Anexo I, por no haberla suscrito, requisito exigido de conformidad con lo previsto en el Literal a) del Artículo 9° del Reglamento.
41-16	OLIVERA KALAFATOVICH, RUTH MALY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	EGR. DE ING. AGROINDUSTRIAL	70435679	NO	No acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
42-16	OSORIO BRICEÑO, SANDRA DANITZA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ING. INDUSTRIAL	40847661	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento; se precisa que el conteo de la experiencia profesional se efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional, por no haber adjuntado su diploma de bachiller.



43-16	POZO JUAREZ, IVONNE CATHERINE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, E-V / F-IV, F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	45342310	NO	No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, requisito exigido en el Literal b) del Artículo 9° del Reglamento. Con respecto a los niveles E-IV, S-IV y F-IV, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. Con respecto a los niveles niveles E-V, S-V y F-V, no acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
44-16	QUINTANILLA MUÑOZ, DIANA CATHERINE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV	ING. FORESTAL	45368988	NO	No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, ni la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisitos exigidos en el Literal b) y en el Numeral 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales c) y d) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.
45-16	RAMIREZ CORONADO, EDDIE GUSTAVO	TERCERO SUPERVISOR	S-IV, S-V	ING. PESQUERO	03661823	NO	No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, ni su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisitos exigidos en el Literal b) y en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
46-16	VILCHEZ ALVITES, WYLLIAMS OMAR	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. GEOGRAFICA	70433038	NO	No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, requisito exigido en el Literal b) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
47-16	YARAHUAMAN SERRANO, VIOLETA	TERCERO SUPERVISOR	E-II	BIOLOGO	41952660	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) de los artículos 19° y 20° del Reglamento. Asimismo, no ha llenado correctamente su solicitud de inscripción, de acuerdo con el formato establecido en el Anexo I, por haber indicado un nivel que no guarda correspondencia con la categoría a la que se presenta, requisito exigido de conformidad con lo dispuesto en el Literal a) del Artículo 9° del Reglamento.

(*) La experiencia profesional específica requerida para los niveles I, II, III y IV debe estar constituida por las materias y actividades descritas en el Artículo 18° del Reglamento. Esta experiencia deberá ser acreditada documentalmente y será contada a partir de la fecha de expedición del diploma de Bachiller.

